

El presente escrito, tiene por objeto solicitarles su oferta para la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO EN CASA CULTURA EDIFICIO MONTESTRUC EN BARRIO DE SAN GREGORIO (ZARAGOZA).

El procedimiento de adjudicación se realizará mediante contrato menor, de acuerdo con el artículo 131.3, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, atendiendo a los siguientes apartados:

1. *El presupuesto base de licitación* asciende a la cantidad de **3.745,06 €, sin IVA**. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de **4.531,52 € incluyendo el 21% de IVA**.
2. *El plazo de duración del servicio* será de 3 meses.
3. Como *plazo de garantía* del servicio se establecen 2 años, a contar una vez acabados los trabajos.
4. *El criterio de adjudicación* se establece atendiendo a los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas. La oferta económica que proponga el licitador se entenderá cerrada para la ejecución de los trabajos descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas.
5. Los trabajos descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas se ejecutarán de acuerdo a las Determinaciones técnicas para la Dirección Facultativa de las cuales se adjunta el índice y que se entregarán al adjudicatario del presente contrato de servicios una vez sea aceptada la propuesta de adjudicación.
6. Al acta de comprobación de replanteo de la obra, hará las veces de documento acreditador de la vinculación del adjudicatario con la Dirección de las obras.
7. La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, dentro del cual irán el SOBRE 1 y SOBRE 2 de acuerdo a los pliegos, en la Oficina de Proyectos de la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009 Zaragoza; el plazo de entrega finalizará el día 10 de mayo de 2021 a las 13:00 horas. En dicho sobre se identificará el contrato para en cual se presentan las ofertas y el destino del mismo.
8. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). En este caso, el sobre que se indica en el párrafo anterior, irá dentro de otro sobre, que será el que los servicios postales utilicen para la realización del envío.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

ppmoles@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

GERENCIA DE URBANISMO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

I.C. de Zaragoza a 29 de abril de 2021.

La Arquitecta técnica de la oficina de Proyectos:

Fdo: Paula Moles López.